



ESCUELA CRISTIANA DE LA PUERTA ABIERTA

EXENCIÓN DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA RÉGIMEN DE PROYECTO

De acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Bs. As., le sintetizamos los motivos y la documentación que deben presentar:

- **por ENTRENAMIENTO DEPORTIVO FEDERADO:**
 - nota de la familia (*descargar el formulario*)
 - constancia de la Federación a la que pertenece el deporte (En caso de AFA, presentar el listado de buena fe, con la nómina de jugadores que el club presenta en la AFA)
 - constancia de la federación o club que indique los horarios de entrenamiento.

IMPORTANTE: sólo se justifica pasar a Régimen de Proyecto, cuando los días y horarios de entrenamiento, coinciden con los días y horarios de la clase de Educación Física.
En caso que no coincidan los horarios, pero el alumno/a esté expuesto a un entrenamiento de alta exigencia física, deben traer un certificado médico que indique que realiza esta actividad de manera intensiva y se recomienda la no asistencia a las clases de Educación Física.

- **por RAZONES DE SALUD:**
 - nota de la familia (*descargar el formulario*)
 - certificados médicos correspondientes con fecha de alta o nuevo control.
- **por TRABAJO:**
 - nota de la familia
 - constancia del empleador, certificada por el Ministerio de Trabajo.

Los alumnos/as podrán NO ASISTIR a las clases de Educación Física hasta entregar toda la documentación, pero se descontarán las faltas, una vez que hayan cumplimentado con toda la entrega. Fecha límite: 30 de abril.

Les recordamos que es responsabilidad del alumno/a solicitar los temas para su trabajo y/o asistir a las instancias de evaluación cada trimestre.

**CERVANTES 2282 - C.A.B.A. / TEL: 4566-0552 / TEL/FAX: 4568-6667
EMAIL: secretaria-nm@ecpa.edu.ar / WEB: www.ecpa.edu.ar**